



BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRITO POSTAL



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA N.º DISTRITO POSTAL



PAR

BARC

PONG

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 2 de marzo de 1973

Núm. 50

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1477

Delegación de Hacienda

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina Liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota beneficios, evaluación global.

- K51734. Marín Gil, Vicente. Mercado Torrero, 23. 10700. Menor frutas y verduras. 1971. 4.500.
- K53409. Sarasa Gil, Domingo. Isla de Hierro, 75. 12852. Cafés, bares y afines. 1971. 5.200.
- JE0001. Beriténs Conde, Delfín. San Antonio de Padua, 62. 1420. Fábrica muebles. 1970. 47.000. 675.
- JE0069. Moreno Arco, Angel. Nuestra Señora del Salz, 7. 1420. Fábrica muebles. 1971. 177.000. 28.350.
- J18686. García Sanz, Manuel. San Miguel, 19. 13633. Menor drogas y afines. 1970. 100.000. 8.451.
- J19459. Engay Casamián, Nicolás. Miguel Servet, 78. 22860. Transportes autocamión. 1970. 64.200. 5.240.

- J19816. Lacasa Hijos, Mariano. Millán Astray, 1. 22860. Transportes autocamión. 1970. 68.480. 6.096.
- J20844. Pardos Pardos, Felicidad. Artigas Miguel, 20. 07603. Menor carbón y leña. 1970. 55.264. 441.
- J20887. Gracia Mayor, Jesús. Oliván, número 18. 11723. Charcutería y repostería. 1970. 73.000. 8.600.
- J20957. Aladrén Ruesca, Clara. Corona de Aragón, 47. 0164. Instituto música y discos. 1971. 107.800. 15.827.
- J20966. Otero Ruiz, José-Luis. Marcial Marco, 1. 0164. Instituto música y discos. 1971. 77.000. 5.230.
- J21256. Serrano Ronco, Ignacio. General Perón, 25. 1421. Tapizado muebles. 1971. 35.000. 4.866.
- J21336. Pardos Pardos, Felicidad. Artigas Miguel, 20. 07603. Menor carbón, leña. 1971. 55.264. 441.
- J21351. Moreno Ruiz, Enrique. Duquesa Villahermosa, 7. 08611. Comercio material saneamiento. 1971. 80.000. 10.000.
- J21392. Cano Oliveras, José-Luis. Cañada, 10. 09841. Bailes, discotecas. 1971. 200.000. 40.000.
- J21496. Gracia Mayor, Jesús. Oliván, número 18. 11723. Charcutería y repostería. 1971. 84.000. 10.800.
- J21559. Blasco Gálvez, Dolores. Escosura, 39. 14151. Fábrica persianas y afines. 1971. 135.000. 19.650.
- J21567. Aranzábal Zubimendi, Eulogio. Hernán Cortés, 23. 14601. Mayor maderas en general. 1971. 165.000. 18.430.
- J21617. Aguado Trullas, Rafael. Escultor Moreto, 1. 15201. Fábrica fornitures y varios, 1971. 327.000. 32.535.

- J21729. Sopena Río, Jesús. Salvador Ascaso, 5. 15271. Construcciones metálicas y reparación carpintería. 1971. 118.000. 7.534.
- J21784. Barraca Sipán, José-María. Azoque, 9. 11602. Menor aves, huevos, caza. 1970. 113.397. 13.571.
- J21914. Solana Riva, Fidel. San Miguel, 49. 0163. Comercio juguetes, deportes. 1971. 16.000. 1.384.
- J22017. Lahoz Fuertes, José. Padre Manjón, 10. 08610. Comercio material construcción. 1971. 53.500. 3.068.
- J22024. Martín Fernández, Francisco. Lorenzo Pardo, 24. 08610. Comercio material construcción. 1971. 53.500. 3.176.
- J22062. Luna Orellana, Juan. Doctor Irazo, 2. 08825. Decoración no específica. 1971. 90.000. 6.977.
- J22045. Sanz Vicente, Manuel. Sangenis, 71. 08610. Comercio material construcción. 1971. 27.000. 1.638.
- J22063. Martínez Escó, Juan-Ignacio. Zalmedina, 13. 08825. Decoración no especificada. 1971. 90.000. 6.791.
- J22075. Vallés López, Fernando. Castellar, 19. 08825. Decoración no especificada. 1971. 90.000. 6.791.
- J22078. Zarazaga Monzón, Roberto. Nuestra Señora del Pilar, 14. 08825. Decoración no especificada. 1971. 63.000. 5.120.
- J22122. Cuevas Gómez, Bernabé. Paseo María Agustín, 4. 09853. Tómbolas, rifas, espectáculos. 1971. 130.000. 11.734.
- J22124. Espolio Rodrigo, Demetrio. Fillas, 17. 09853. Tómbolas, rifas, espectáculos. 1971. 52.000. 2.800.
- J22127. López Escudero, Santiago. Plaza Corona, 12. 09853. Tómbolas, rifas, espectáculos. 1971. 50.000. 4.400.

- J22128. Martínez Gómez, Dolores. General Sanjurjo, 7. 09853. Tómbolas, rifas, espectáculos. 1971. 50.000. 5.350.
- J22132. Santos dos Santos, Valeriano. Francisco de Quevedo. 09853. Tómbolas, rifas, espectáculos. 1971. 52.000. 2.800.
- J22161. Barraca Sipán, José M. Azogue, 9. 11602. Menor aves, huevos, caza. 1971. 130.707. 16.833.
- J22282. Aranda Serrano, José. Duarte, 6. 1420. Fabricación muebles. 1971. 80.000. 5.707.
- J22283. Arenaga Mestanza, Ana. Privilegio de la Unión, 21. 1420. Fabricación muebles. 1971. 136.000. 15.854.
- J22334. Fernández Cuartero, José. Sangenis, 50. 1420. Fabricación muebles. 1971. 91.000. 107.
- J22395. Manero López, Pedro. Lastanosa, 36. 1420. Fabricación muebles. 1971. 56.000. 4.640.
- J22433. Pradas Gómez, Jesús. Jiloca, número 30. 1420. Fabricación muebles. 1971. 137.000. 14.214.
- J22440. Rubio Floría, Gregorio. Don Teobaldo, 16. 1420. Fabricación muebles. 1971. 62.000. 6.060.
- J22444. Samper Balseiro, Angel. Zaragoza Teruel. 1420. Fabricación muebles. 1971. 56.000. 4.990.
- J22254. Angulo Requejo, Carmen. Antonio Andrados, 11. 13640. Mayor perfumes y detergentes. 1971. 185.000. 27.813.
- J22453. Serrano Olmos, Alejandro. Avenida Cataluña, 122. 1420. Fabricación muebles. 1971. 56.000. 4.116.
- J22508. Spatolisano Camaño, Vicente. Pablo Gargallo, 69. 15114. Calderería. 1971. 100.000. 8.611.
- J22578. Balaqué Yagüe, José. Santa Gema, 15. 15275. Fontanerías, saneamientos y similares. 1971. 88.000. 5.300.
- J22587. Blasco Marco, Pascual. Santa Rosa, 25. 15275. Fontanerías, saneamientos y similares. 1971. 88.000. 5.800.
- J22589. Brañas Gil Martín, Pascual. Belchite, 14. 15275. Fontanerías, saneamientos y similares. 1971. 88.000. 7.870.
- J22604. Elías Ibáñez, Antonio. Baltasar Gracián, 10. 15275. Fontanerías, saneamientos y similares. 1971. 128.000. 12.534.
- J22631. Izquierdo Vela, Mario. Italia, 56. 15275. Fontanerías, saneamientos y similares. 1971. 498.000. 60.070.
- J22682. Viñuales Tenas, Mariano. Pamplona Escudero, 27. 15275. Fontanerías, saneamientos y similares. 1971. 88.000. 5.300.
- J22699. Benito Gutiérrez, Manuel. Heraldo de Aragón, 1. 15281. Fabricación accesorios varios metálicos. 1971. 326.000. 42.040.
- J22724. Giménez Molina, Eusebio. Capitán Pina, 36. 15281. Fabricación accesorios varios metálicos. 1971. 198.000. 16.601.
- J22743. Mora Nebreda, Angeles. Montañés, 9. 15281. Fabricación accesorios varios metálicos. 1971. 145.000. 15.601.
- J22866. García Aranda, Luis-Alberto. Salvador Mingujón, 51. 15502. Reparación material metalúrgico diverso. 1971. 112.000. 11.121.
- J22872. García Lizano, Fernando. Calle Adam, 5. 15502. Reparación material metalúrgico diverso. 1971. 88.000. 6.787.
- J22887. García Sebastián, Antonio. Amanecer, 57. 15502. Reparación material metalúrgico diverso. 1971. 67.000. 5.224.
- J22878. Gaspar Gaspar, Félix. Dionisio Casañal, 1. 15502. Reparación material metalúrgico diverso. 1971. 81.000. 4.437.
- J22920. López Cortés, Pedro. Daroca, número 53. 15502. Reparación material metalúrgico diverso. 1971. 121.000. 9.658.
- J22926. Martín Revuelta, José. Constanza Sicilia. 15502. Reparación material metalúrgico diverso. 1971. 88.000. 8.334.
- J22967. Quintana Santamaría, Andrés. Ranillas, 20. 15502. Reparación material metalúrgico diverso. 1971. 100.000. 4.798.
- J23038. Martínez Vázquez, Félix. García Sánchez, 27. 15630. Mavor platería, joyería y bisutería. 1971. 270.000. 32.432.
- J23071. Santos Santos, Natividad. Mariano Barbasán, 12. 15701. Comercio bicicletas, similares y accesorios. 1971. 56.000. 1.084.
- J23151. Sánchez Muñoz, José. Santa Isabel, 14. 01906. Academias de conductores. 1971. 47.000. 2.151.
- J23354. Gálvez Romero, Josefina. Santa Cruz, 8. 1461. Comercio de muebles. 1971. 297.000. 30.412.
- J23409. Ramos Alda, Rafael. San Vicente de Paúl, 48. 1461. Comercio de muebles. 1971. 134.000. 11.422.
- J23437. Villuendas Gálvez, Narcisa. Méndez Núñez, 16. 1461. Comercio de muebles. 1971. 117.000. 9.356.
- J23477. Casanova Gaudes, José. Segovia, 7. 15313. Fabricación maquinaria industrial, papel y artes gráficas. 1971. 296.400. 33.953.
- J23589. Gonzalo Peñas, Pedro. Domingo Ram, 14. 15633. Menor bisutería, artículos regalo y fumador. 1971. 52.000. 4.478.
- J23591. Jarque Brenchart, Emilia. Jordana, 20. 15633. Menor bisutería, artículos regalo y fumador. 1971. 102.000. 12.436.
- J23593. Lázaro Lázaro, Pascuala. Plaza Pedro Nolasco, 1. 15633. Menor bisutería, artículos regalo y fumador. 1971. 106.000. 12.200.
- J23596. Luis Loma, José. Lasierra Puroy. 15633. Menor bisutería, artículos regalo y fumador. 1971. 104.000. 14.800.
- J23682. Sánchez Velasco, Manuel. Doctor Ricardo Lozano, 7. 15635. Menor relojería. 1971. 129.850. 19.970.
- J10287. Martínez Cao, Marcelino. San Vicente Mártir, 4. 08822. Revestimiento escayolado y afines. 1971. 224.030. 36.106.
- J22139. Vergara Jorge, Antonio. Quinto de Ebro, 13. 09853. Tómbolas, rifas, espectáculos, ferias. 1971. 52.000. 4.800.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20% de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 22 de febrero de 1973. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

• • •

Núm. 1.478

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina Liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, año y cuota líquida

Concepto: Tráfico empresas, convenios

W11290. Luis Loma, José. Larache, 27. Fabricación mosaico, piedras artificiales. 1972. 10.600.

W11344. Gimeno Artigas, José L. Privilegio de la Unión, 46. Marroquinería y artículos viaje. 1972. 47.400.

W12965. Méndez Rodrigo, Alfonso. Almutazafe, 26. Carpintería y similares. 1972. 44.586.

W13288. Aranda Serrano, José. Eva Duarte, 6. Ebanistería, tapicería y envases. 1972. 13.544.

W13343. Clavería Camerano, Antonio. Caspe, 63. Ebanistería, tapicería y envases. 1972. 23.200.

W13404. Heredia Cabestré, Melchor. Argentina, 2. Ebanistería, tapicería y envases. 1972. 6.772.

W13438. López Gómez, Miguel. Domingo Ram, 33. Ebanistería, tapicería y envases. 1972. 6.772.

W13698. Siganta Grau, Antonio. Santander, 2. Fabricación rodamientos y accesorios automóvil. 1972. 190.757.

W13803. Ballester Gómez, Felicísimo. Tenor Fleta, 8. Sastrería a medida. 1972. 5.130.

W14061. Nigüés Gracia, José. Pedro de Luna, 52. Manipulados de cartón. 1972. 94.510.

W14299. Ferrer García, Francisco. Tenor Gayarre, 52. Pintores. 1972. 6.205.

W14375. Marín Millán, Alberto. Corona de Aragón, 43. Pintores. 1972. 29.067.

W15463. Moreno Fuentes, J. Manuel. Const. Gómez, 1. Peluquería caballeros. 1972. 1.278.

W15512. Pérez Abadía, Angel. Paseo María Agustín, 83. Peluquería caballeros. 1972. 1.278.

W15513. Pérez Burillo, Miguel. Refugio, 6. Peluquería caballeros. 1972. 1.278.

W15809. Yoro López, Antonio. San Pascual Bailón, 10. Decoración escayola. 1972. 10.750.

W15915. Miguel Abós, Vicente. Martín Cortés, 9. Fabricantes calzado. 1972. 62.297.

W16000. "Electrificación Zaragoza", S. A. Carmen, 24. Instalaciones eléctricas. 1972. 6.830.

W16045. "Ibáñez y Clemente", S. A. Nuestra Señora del Salz, 35. Instalaciones eléctricas. 1972. 88.050.

W16125. Villuendas Larrosa, Julio. Eslava, 20. Instalaciones eléctricas. 1972. 6.830.

W16274. Abadía, Miguel. Molino, 6. Fabricantes de joyería. 1972. 9.400.

W16482. López Royo, Joaquín. La Ripa, núm. 3. Reparación vehículos y carr. 1972. 41.590.

W16512. Ordovás Esteban, Sergio. Lasala Valdés, 5. Reparación vehículos y carr. 1972. 32.020.

W16544. Ranera del Río, Daniel. Hernán Cortés, 15. Reparación vehículos y carr. 1972. 9.520.

W16676. "Aragonesa Export. Vinícolas", S. A. Don Pedro de Luna, 35. Mayoristas de vinos. 1972. 23.160.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el 20 % de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácita-

mente, la resolución del recurso previo de reposición.

Por inclusión indebida en el convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañado de baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá si procede la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse el escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 22 de febrero de 1973. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 1.520

Recaudación de Contribuciones

Don Carlos Hinojar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Luis de Val Payás, por débitos a la Hacienda pública de pesetas 101.935 de principal, 20.387 pesetas de recargo de apremios y 5.000 pesetas de presupuestos para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 3 de febrero de 1973, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del deudor don Luis de Val Payás, procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 24 de marzo, a las once horas, en el Juzgado de paz del pueblo de Aranda de Moncayo, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación.

Notifíquese al deudor (y en su caso, a su cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y a los

acreedores hipotecarios y pignoritarios) y anúnciese por edicto, que se publicará en la Casa Consistorial, en esta oficina recaudatoria y en el "Boletín Oficial" de la provincia, y remitase un ejemplar del mismo a Tesorería de Hacienda".

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Finca 1.ª Rústica en el paraje de "Aguilar", polígono 2, parcela 633, de 18,39 áreas de frutal regadío de segunda y 12,87 áreas de cereal regadío de segunda, que linda: por el Norte, José y M. Espiago; al Sur, con Luis de Val Payás; al Este, con Pilar Jaime Modrego, y al Oeste, con Francisco y Aurora Ruiz. Tasada en 51.300 pesetas.

Finca 2.ª En el paraje de "Huerto Convento", polígono 3, parcela 718, de 42,28 áreas de frutal regadío de primera, que linda: al Norte, con Juan Cornago; al Sur, camino; al Este, hijos de Dionisio Ruiz, y al Oeste, con Florinda Andaluz. Tasada en 91.680 ptas.

Finca 3.ª En el paraje de "Huerto Convento", polígono 3, parcela 721, de 8,46 áreas de frutal regadío de segunda, que linda: al Norte, con Teófilo Ruiz; al Sur, con Cándido Calavia; al Este, con Juan Cornago, y al Oeste, con Eusebio Cabeza. Tasada en 15.580 pesetas.

Finca 4.ª En el paraje de "Hoya", polígono 11, parcela 110, de 48,08 áreas de frutal regadío de segunda, que linda: al Norte, con Victoriano Alcaine; al Sur, Pedro Juan Gil; al Este, con Victoriano Alcaine, y al Oeste, con Bartolomé Abad. Tasada en 88.540 pesetas.

Finca 5.ª En el paraje de "La Hoya", polígono 11, parcela 121, de 52,48 áreas de frutal regadío de segunda, que linda: al Norte, con David Ruiz y hermanos; al Sur, con Angeles Calavia; al Este, con Fausto Vinuesa, y al Oeste, con Teófilo Ruiz Marquina. Tasada en 96.640 pesetas.

Todas las fincas descritas se encuentran dentro del término municipal de Aranda de Moncayo, y no tienen cargas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico, en la Mesa de la subasta, fianza de un 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de la finca que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro

de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

4.º Que no existen títulos de propiedad de los inmuebles; los adjudicatarios podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria.

5.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencias. — A los deudores desconocidos y en rebeldía, y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Calatayud a 15 de febrero de 1973. El Recaudador, Carlos Hinojar Escudero. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.123

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Angel Pérez Alvarez la instalación y funcionamiento de obrador de panadería sito en camino Juslibol, 115-E, con 2 motores de 2'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.124

Ha solicitado doña Montserrat Goula Puigrefagut la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad para almacenamiento de

propano en carretera Logroño, punto kilométrico 0'830, estación de servicio San Lamberto.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.125

Ha solicitado don Vicente Martínez Lasheras (Pelayo, 37) la instalación y funcionamiento de taller de piedra artificial en calle Santa Ana, sin número, barrio Monzalbarba, con 7 motores de 43'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.126

Ha solicitado el "Hogar Cristiano" la instalación y funcionamiento de un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano en calle angular a avenida de la Jota, bloque número 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.127

Ha solicitado el "Hogar Cristiano" la instalación y funcionamiento de un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano en calle angular a avenida de la Jota, bloque número 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.128

Ha solicitado don Fernando Montañés Insa (General Sanjurjo, 1) la instalación y funcionamiento de un depósito de 10 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano en avenida Radio Juventud, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.129

Ha solicitado el Centro de Higiene y Seguridad en el Trabajo la instalación y funcionamiento de un depósito de 10 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano en camino de los Molinos, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.130

Ha solicitado el Superior de los Reverendos Padres Paúles la instalación y funcionamiento de un depósito de 15 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de fuel-oil sito en calle Pelayo, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.131

Ha solicitado don Florencio Avellanas Viñas la instalación y funcionamiento de ampliación estación de servicio en carretera Castellón, N-232, kilómetro 47, con un tanque de 20.000 litros de gasolina y aparato surtidor.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.132

Ha solicitado "Galvasa" la instalación y funcionamiento de taller de recubrimientos metálicos en polígono Malpica, calle E, parcela 40-A, con 8 motores de 25'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.133

Ha solicitado don Armando Sisques Ibáñez la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil en carretera Logroño, kilómetro 3'5, urbanización "Maitena".

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.134

Ha solicitado don Florencio García Izurriaga (Reina Fabiola, 7) la instalación y funcionamiento de taller ebanistería sito en carretera Castellón, kilómetro 4, calle A, nave 7, con 18 motores de 41'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 1.135

Ha solicitado don Valentín Ortiz de Urbina (Baltasar Gracián, 4) la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en polígono Malpica, calle D, parcela 67, con 16 motores de 38'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 7 de febrero de 1973. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.136

Ha solicitado "Construcciones y Deportes", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad para almacenamiento de propano en carretera de Madrid, kilómetro 307.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1973. —
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 1.526

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 20 de 1973, promovido por don Gonzalo Domeque Fernando contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de la villa de Ricla, con fecha 27 de diciembre de 1972 y 31 de enero de 1973, el primero de los cuales declaró la ruina de la casa números 1 y 3, de la calle Nertóbriga, angular con la plaza de General Franco, y el segundo desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de febrero de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.413

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Para el debido estudio del balance hidráulico de la cuenca, y de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha sido redactado el proyecto de estación de aforos sobre el río Deza, en Embid de Ariza (Zaragoza), número 57 de la red foronómica oficial.

La obra se ubica a la altura del kilómetro 12 de la carretera local que va de la nacional II a la 234, término municipal de Embid de Ariza (Zaragoza).

Fundamentalmente la obra está constituida por dos muros marginales, construcción de caseta para alojamiento del limnógrafo, tres vertederos con sus correspondientes soleras, zampados y muretes de separación entre soleras, así como una pasarela para la práctica de aforos directos.

Para más detalles, el proyecto correspondiente estará dispuesto para su consulta en el Servicio de Hidrología de la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por estas obras dirijan por escrito sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días naturales consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, en las señas citadas.

Zaragoza, 19 de febrero de 1973. —
El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 1.524

Nota-anuncio

Para el debido estudio del balance hidráulico de la cuenca, y de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha sido redactado el proyecto de estación de aforos sobre el río Matarraña, en Nanaspe (Zaragoza), número 176 de la red foronómica oficial.

La obra se ubica 400 metros aguas abajo de la línea límite entre los términos municipales de Fabara y Nanaspe.

Fundamentalmente la obra de fábrica está constituida por dos vertederos, caseta para alojamiento del limnógrafo y una pasarela común a aquéllas.

Para más detalles, el proyecto correspondiente estará dispuesto para su consulta en el Servicio de Hidrología de la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por estas obras dirijan por escrito sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días naturales consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, en las señas citadas.

Zaragoza, 22 de febrero de 1973. —
El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 1.446

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber que por providencia de esta Sección de Minas se ha declarado concluido para titulación el expediente de concesión de explotación derivado del permiso de investigación siguiente: "Estrella", número 2.342, de 3.000 pertenencias de mineral de hierro, en términos municipales de Pumarín, Aranda de Moncayo, Villarroya de la Sierra, Aniñón y Jarque, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de Minería de 9 de agosto de 1946, para el general conocimiento, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia se hará constar en el expediente y se enviará a la Dirección General de Minas para la expedición del título de concesión, según determina el artículo 92, más arriba citado.

Zaragoza, 20 de febrero de 1973. —
El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas Julián Escudero.

Núm. 1.482

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a petición de la empresa "Saltos Unidos del Jalón", sociedad anónima, con domicilio en avenida de Madrid, 123, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de nueva línea Pedrola-Luceni, incluido tramo de circunvalación de esta localidad, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Saltos Unidos del Jalón", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica de 4.892 metros de longitud, a 15 KV, derivada de la existente a la deshidratadora de alfalfa de Pedrola y enlazando en la de Luceni a Boquiñeni a la salida de esta localidad. Conductores Al-Ac de 54,59 metros cuadrados, aisladores de vidrio, rígidos y de suspensión y apoyos de hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 20 de octubre.

Zaragoza, 16 de febrero de 1973. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.590

Magistratura de Trabajo núm. 1

José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo n.º 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.250 de 1972, seguido contra Fernando Morlanes Gállego, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 850", modelo coupé, matrícula V-196.971, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 46.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alcañiz, número 2, primero izquierda, bajo la custodia de don Fernando Morlanes Gállego, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1973. — El Magistrado, José de Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.499

MURILLO DE GALLEGO

Confeccionada y aprobada la Ordenanza municipal sobre licencias para construcciones y obras, se expone al público por el plazo de quince días, al objeto de ser examinada por cuantos tengan interés y a los efectos de reclamación.

Murillo de Gállego, 21 de febrero de 1973. — El Alcalde, Ramón Añaños.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados Municipales

Núm. 1.548

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas 28 de 1973, sobre amenazas, que se sigue contra Juan Martínez González, de 43 años, casado, en ignorado paradero, he acordado citar al mismo por medio del "Boletín Oficial" de la provincia para que comparezca ante este Juzgado el día 13 de marzo próximo, a las once horas, a fin de proceder a la celebración del juicio.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.549

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas 1.063 de 1972, sobre lesiones por agresión y escándalo, he acordado citar por medio del "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Martínez González, de 43 años, casado, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 13 de marzo próximo, a las once horas, para celebrar el correspondiente juicio.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.550

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 541 de 1972, instado por "Gráficas Iris", S. A., representada por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre, contra don Luis Ferrer Rivas, con domicilio en calle Los Angeles, 3, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", de 120 espacios, número de fabricación 982285; valorada en 6.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 22 de marzo, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle Los Angeles, núm. 3, "Talleres Fertón"), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.551

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 325 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Carretero Royo, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Millán Sevilla, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Seat 600", con placa de matrícula B-372.608; valorado en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Higuera, número 23, tercero B.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.492

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y requerimiento

En juicio de faltas número 750 de 1973, seguido en este Juzgado contra Manuel Alcalá Vallejo, sobre daños, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

D. C. 11.º, registro, 20 pesetas.

28-1.º, previas y juicio, 115 pesetas.

29-1.º, ejecución sentencia, 30 pesetas. Pólizas y reintegros, 160 pesetas.

Honorarios perito señor Romero, 100 pesetas.

10-1.º, tasación costas, 25'50 pesetas.

Recibo "Boletín Oficial" publicación edictos, 690 pesetas.

Total, 1.140'50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista al condenando que se encuentra en ignorado paradero, se publica la presente, requiriéndole para que la haga efectiva, bajo los apercibimientos legales.

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.525

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de marzo próximo, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1972.
- 3.º Memoria semestral, presentada por el Sindicato.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 23 de febrero de 1973. — El Secretario, José María Royo Sinués, Visto bueno: El Presidente, Ricardo Torres Carranza.

Núm. 1.545

COMUNIDAD DE REGANTES DE SALILLAS DE JALON

Se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes participantes de esta Comunidad a las once horas del día 11 de marzo de 1973 en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 52 y 53 del capítulo VI de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, y ruegos y preguntas.

Salillas de Jalón, 20 de febrero de 1973. — El Presidente de la Comunidad, Santiago Gallel.

Núm. 1.546

COOPERATIVA AGRICOLA DE SAN MATEO APOSTOL

La Junta Rectora de esta Cooperativa ha acordado convocar concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un nuevo edificio social con sus dependencias, de acuerdo con el proyecto técnico que se encuentra a disposición de las personas o entidades que puedan estar interesadas en dicho concurso-subasta, cuyos actos tendrán lugar en su domicilio social provisional (sito en la Casa Consistorial), por razón de urgencia, a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El primer acto, de concurso, los diez días contados a partir del primer día siguiente al de su publicación, y el segundo, de subasta, a los doce días contados también a partir del mismo día anteriormente citado, a las dieciocho horas ambos, respectivamente, contados siempre días hábiles.

Las plicas se presentarán ajustadas al modelo que consta en el pliego de condiciones, que también se halla expuesto en las oficinas de esta sociedad.

San Mateo de Gállego a 23 de febrero de 1973. — El Presidente, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600
Año	1.000
Especial para Ayuntamientos: Año	600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones